MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
EJÉRCITO NACIONAL

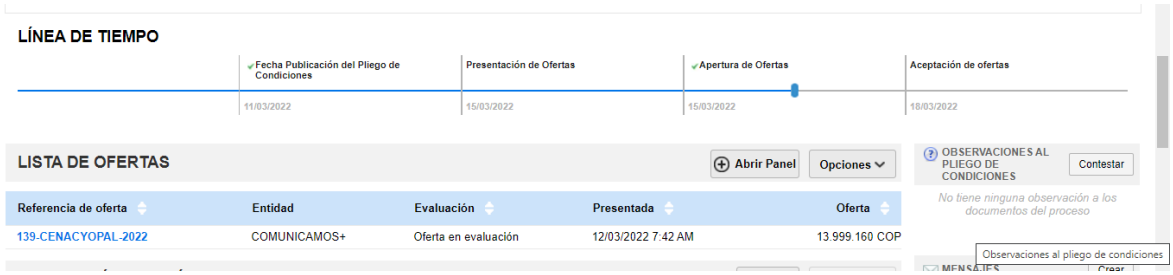
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL YOPAL

El Yopal, 18 de Marzo de 2022

Señor Teniente Coronel.
ALBARRACIN JAUREGUI SERGIO ANTONIO
Gerente del Proyecto.
Gn

Comedidamente me permito presentar al señor Teniente Coronel **ALBARRACIN JAUREGUI SERGIO ANTONIO**, la evaluación jurídica, técnica y económica del proceso de Mínima Cuantía No. 139-CENACYOPAL-2022, cuyo objeto contractual es "**ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET, TELEVISION Y TELEFONIA CON DESTINO AL COMANDO CONJUNTO No. 4 "ORINOQUIA" UNIDAD CENTRALIZADA ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENAC YOPAL**".

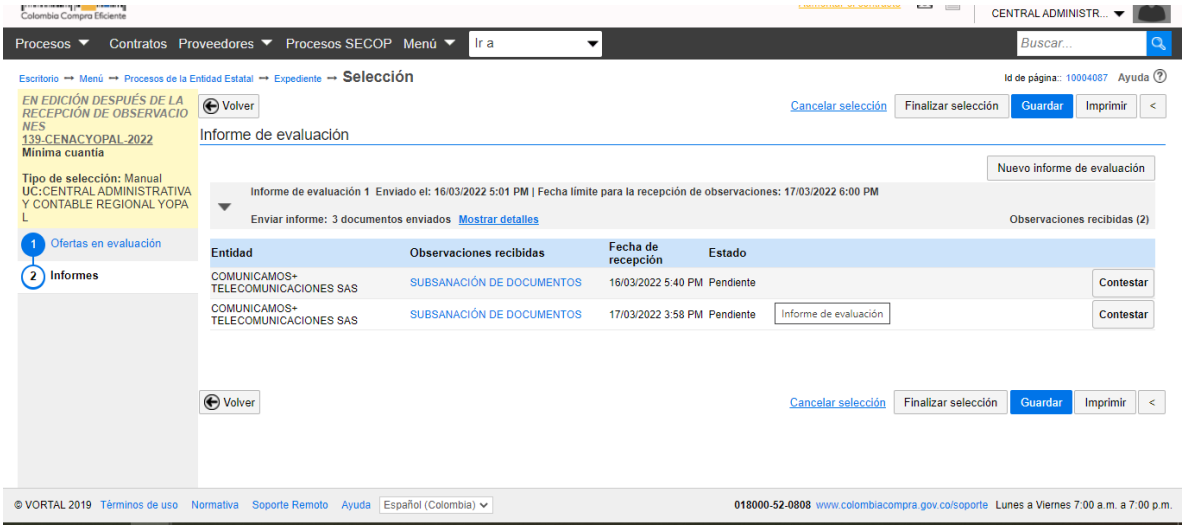
El término para la presentación de ofertas se estableció hasta el día 15 de Marzo de 2022 hasta las 4:00 p.m. y dentro del plazo se recibió mediante la plataforma Secop ll, una (1) oferta, así:
:



Que mediante las evaluaciones preliminares publicadas el día 15 de marzo de 2022, se establecieron documentos que debían ser subsanados por el único oferente COMUNICAMOS MÁS TELECOMUNICACIONES S.A.S, con NIT. 860062059-1, cuyo representante legal es la Señora ROSALBA MORENO GONZALEZ, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. C.C No. 23.740.996 de Yopal, el cual procedió a subsanar los documentos, los cuales serán analizados por el comité evaluador, de la siguiente manera:

Km 7 Vía Marginal De La Selva – Yopal Casanare
Correo electrónico - cenacyop@buzonejercito.mil.co -

ISO 9001 icontec
icontec ISO 9001 SC6310-1
IQNet



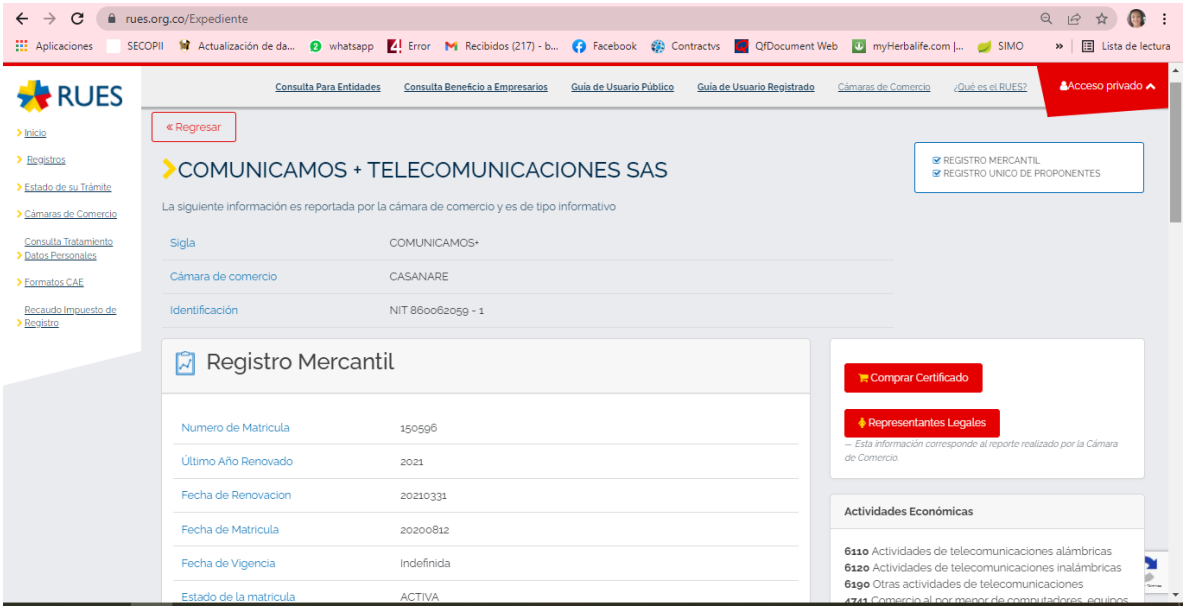
EVALUACION JURIDICA

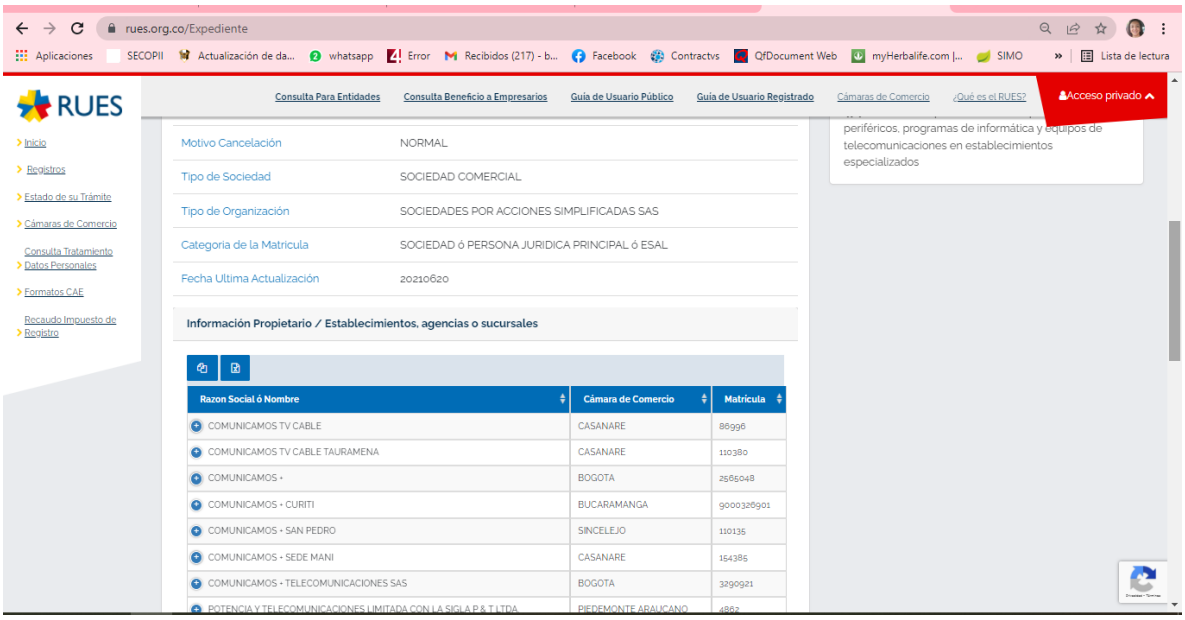
PROPONENTE No. 1: COMUNICAMOS MÁS TELECOMUNICACIONES S.A.S, con NIT. 860062059-1, cuyo representante legal es la Señora ROSALBA MORENO GONZALEZ, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. C.C No. 23.740.996 de Yopal.

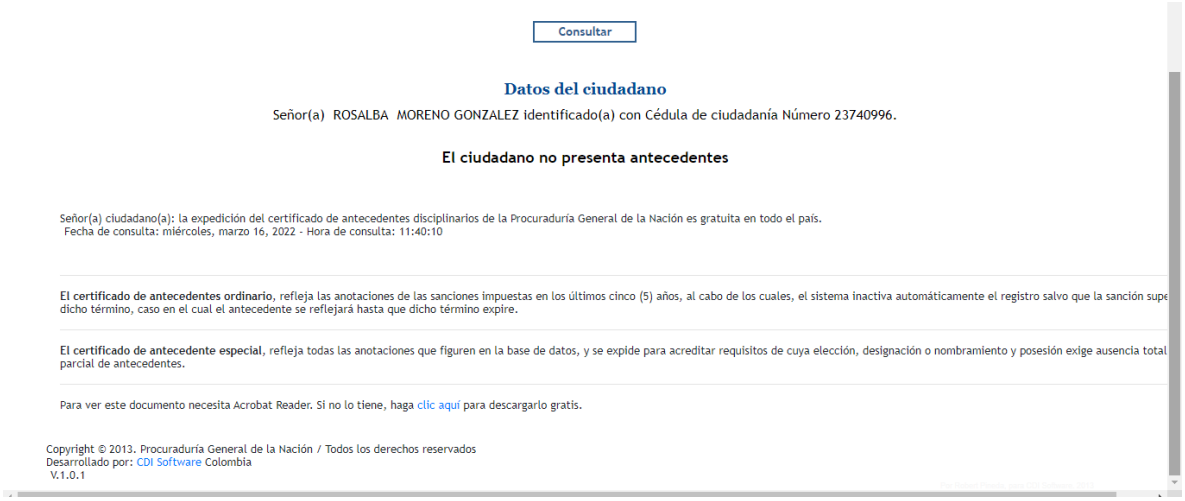
: COMUNICAMOS MÁS TELECOMUNICACIONES S.A.S N.I.T.: 860062059-1	DOCUMENTO DE CARÁCTER JURIDICO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
	CARTA DE PRESENTACION	4	X		Subsanó en debida forma como se evidencia en el Secop II
	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	6			
	-Fecha de expedición		X		28/02/2022
	-Constitución		X		28/11/1979
	-Termino de duración		X		INDEFINIDA
	-Objeto Adecuado		X		El objeto social de la le permite contratar el objeto contractual

	-Capacidad del representante legal		X		Realizar y celebrar los actos y contratos cuya cuantía sea o exceda de quinientos (500) salarios mínimo legales mensuales, el gerente deberá solicitar autorización previa por parte de la asamblea
	PERSONAS JURÍDICAS NACIONALES DE NATURALEZA PÚBLICA		N/A		
	PERSONAS JURÍDICAS PÚBLICAS O PRIVADAS DE ORIGEN EXTRANJERO		N/A		
	PROPUESTAS CONJUNTAS Y/O PROPONENTES PLURALES		N/A		
	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (LEY 190 DE 1995/LEY 1474 DE 2011).		X		Subsanó en debida forma como se evidencia en el Secop II
	FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA NATURAL		X		
	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES PARA OFERENTES NACIONALES – DESCRIPCIÓN DE REQUISITOS		X		
	-Fecha de expedición		11/03/2022		
	-Manifestación		X		
	-Suscripción		X		
	Ultimo pago al sistema de seguridad social		X		
	BOLETIN DE RESPONSABLES FISCALES	Entidad realizo verificación	X		
	ANTECEDENTES JUDICIALES	Entidad realizo verificación	X		
	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	Entidad realizo verificación	X		
	ANTECEDENTES DE MEDIDAS CORRECTIVAS	Entidad realizo verificación	X		
	GARANTIA DE SERIEDAD	1	Nro. 605-47-994000094405		
	-Beneficiario		X		

	-Tomador		X		
	-Identificación del Proceso		X		
	-Valor asegurado		X		
	-Vigencia		X		
	-Suscripción del tomador		X		
	-Suscripción de la Aseguradora		X		
	PACTO DE INTEGRIDAD		X		
	-Diligenciamiento		X		
	-Suscripción		X		
	COMPROMISO CONFIDENCIALIDAD DEL CONTRATO		X		
	MANIFESTACIÓN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES		X		
	SITUACIÓN MILITAR		N/A		
	VERIFICACIÓN DEL REGISTRO ÚNICO SOCIAL Y EMPRESARIAL (RUES) La CENACYOPAL		X		
	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		X		




rues.org.co/Expediente
RUES
Consulta Para Entidades
Consulta Beneficio a Empresarios
Guía de Usuario Público
Guía de Usuario Registrado
Cámaras de Comercio
¿Qué es el RUES?
Acceso privado
Inicio
Registros
Estado de su Trámite
Cámaras de Comercio
Consulta Tratamiento Datos Personales
Formatos CAE
Recaudo Impuesto de Registro
Motivo Cancelación NORMAL
Tipo de Sociedad SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS
Categoria de la Matricula SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL
Fecha Ultima Actualización 20210620
Información Propietario / Establecimientos, agencias o sucursales
Razon Social ó Nombre
Cámara de Comercio
Matrícula
COMUNICAMOS TV CABLE CASANARE 86996
COMUNICAMOS TV CABLE TAURAMENA CASANARE 110380
COMUNICAMOS + BOGOTA 2585048
COMUNICAMOS - CURITI BUCARAMANGA 900326901
COMUNICAMOS - SAN PEDRO SINCELEJO 110135
COMUNICAMOS - SEDE MANI CASANARE 154385
COMUNICAMOS - TELECOMUNICACIONES SAS BOGOTA 3290921


Consultar
Datos del ciudadano
Señor(a) ROSALBA MORENO GONZALEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 23740996.
El ciudadano no presenta antecedentes
Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: miércoles, marzo 16, 2022 - Hora de consulta: 11:40:10
El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales, el sistema inactiva automáticamente el registro salvo que la sanción supe
dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejará hasta que dicho término expire.
El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total
parcial de antecedentes.
Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga clic aquí para descargarlo gratis.
Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados
Desarrollado por: CDI Software Colombia
V.1.0.1



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 16 de marzo de 2022, a las 11:42:19, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	23740996
Código de Verificación	2374099622031611421O

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

Página 1 de 1

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 16 de marzo de 2022, a las 11:43:11, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	860062059
Código de Verificación	86006205922031611431I

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

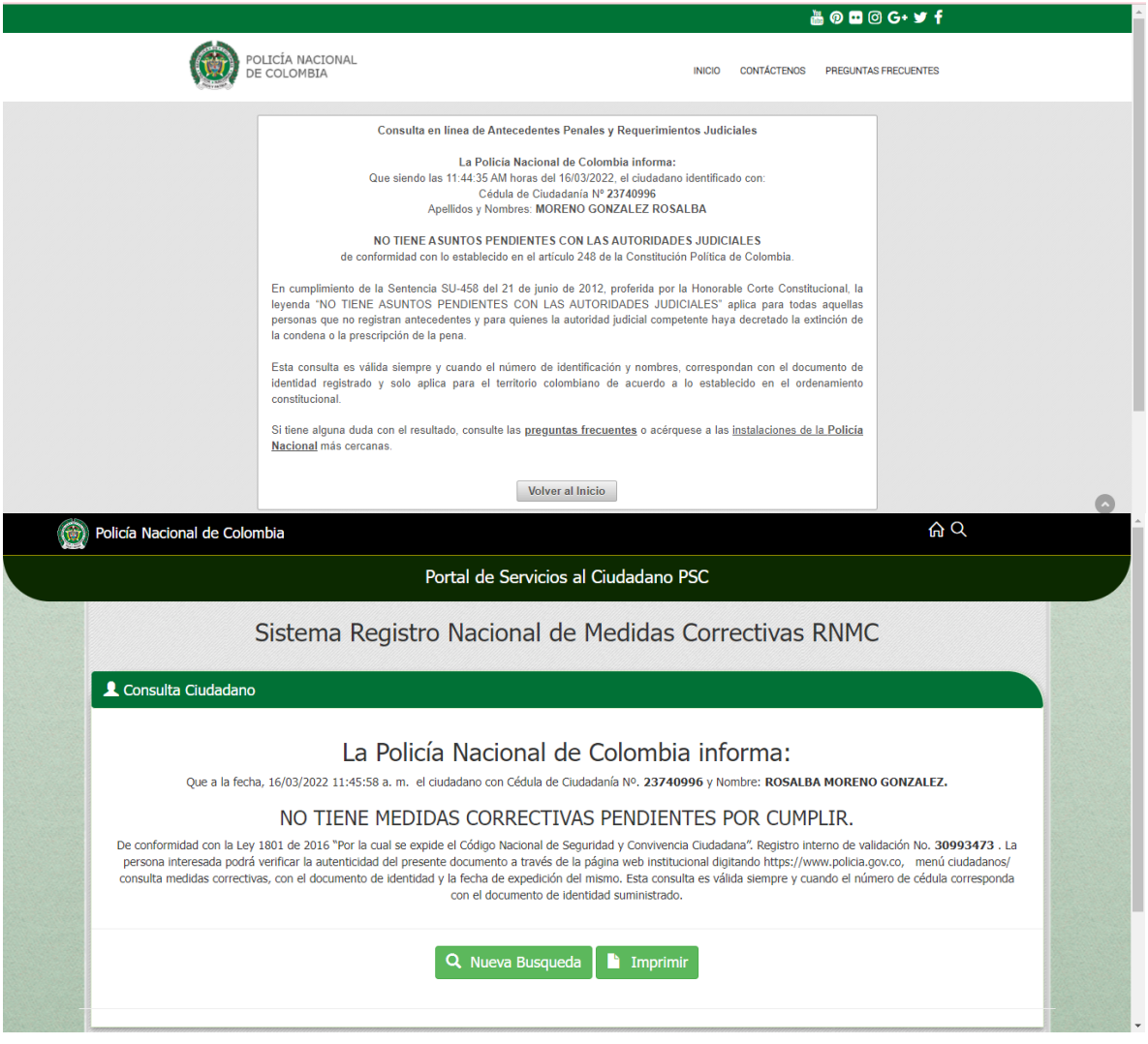
De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

Página 1 de 1



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:44:35 AM horas del 16/03/2022, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **23740996**
Apellidos y Nombres: **MORENO GONZALEZ ROSALBA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

Policía Nacional de Colombia

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 16/03/2022 11:45:58 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **23740996** y Nombre: **ROSALBA MORENO GONZALEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **30993473** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda Imprimir

CONCEPTO:

Por lo anterior, el comité jurídico habilita Jurídicamente la oferta presentada por COMUNICAMOS MÁS TELECOMUNICACIONES S.A.S, con NIT. 860062059-1, cuyo representante legal es la Señora ROSALBA MORENO GONZALES, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. C.C No. 23.740.996 de Yopal.

EVALUACION TECNICA

PROPONENTE No. 1: **COMUNICAMOS + TELECOMUNICACIONES SAS**
DIRECCION: CALLE 9 N 22 30 Yopal.
NIT: 860062059-1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Cumple		Observación
	Si	No	
2.4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXCLUYENTES	X		SI CUMPLE
2.4.2. ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO	X		SI CUMPLE
2.4.2.1. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE	X		SI CUMPLE
2.4.3.1 GARANTIA TECNICA	X		SI CUMPLE
2.4.3.2. TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA	X		SI CUMPLE
2.4.6. ANEXO TÉCNICO DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO	X		SI CUMPLE

CONCEPTO

Se realizó la evaluación a la oferta presentada por la firma, **COMUNICAMOS + TELECOMUNICACIONES SAS**. Según lo estipula en la invitación pública y estudios previos del proceso No 139 CENACYOPAL-2022. Este comité técnico evalúa y establece que el oferente, **CUMPLE** técnicamente con todos los requisitos solicitados por la entidad.

EVALUACION ECONÓMICA

Respetuosamente me permito informar el resultado de la evaluación económica de la oferta presentada dentro del Proceso de mínima cuantía **No. 139-CENACYOPAL-2022**, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET, TELEVISION Y TELEFONIA CON DESTINO AL COMANDO CONJUNTO No. 4 "ORINOQUIA" UNIDAD CENTRALIZADA ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENACYOPAL".

1. PRESUPUESTO:

El Presupuesto Oficial se encuentra respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 5422 del 25 de febrero de 2022, por valor de **CATORCE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($14.000.000,00)),** como respaldo presupuestal del presente proceso de contratación:

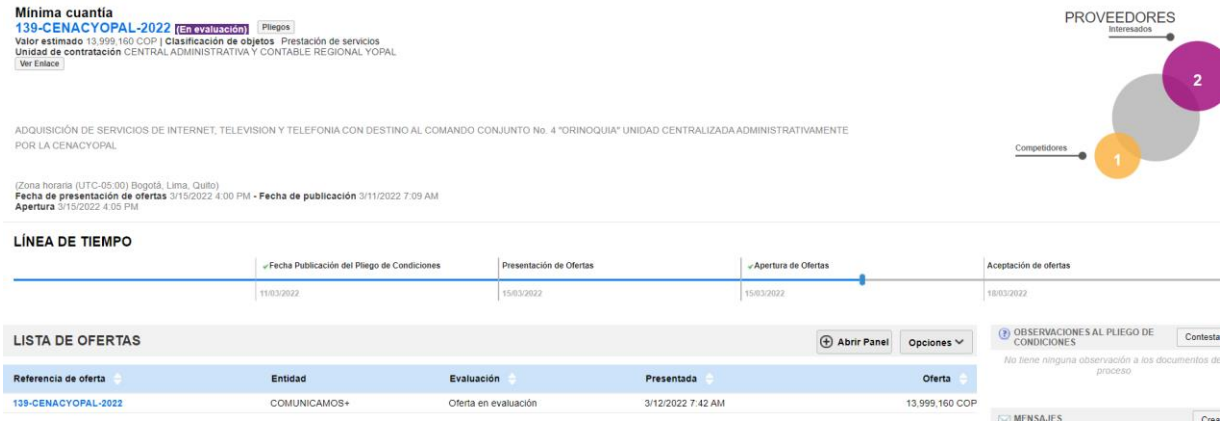
ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD	PORCENTAJE	VALOR APROXIMADO DE LA NECESIDAD EN URGENCIA FUNCIONAL
A-02-02-02-008-004	10	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	BASPC16-BIRNABITER	100%	14.0000.000.00

2. OFERTAS RECIBIDAS:

A continuación, se muestra la relación de la OFERTA RECIBIDA de acuerdo con la plataforma SECOP II:

ITEM	OFERENTES	VALOR TOTAL OFERTA
1	COMUNICAMOS + TELECOMUNICACIONES SAS	13.990.160

IMAGEN SECOP II:



3. REVISIÓN Y CORRECCIÓN ARITMÉTICA

El comité económico evaluador verifico la lista de ofertas del SECOP II dentro del presente proceso, evidenciando que solo se recibe una oferta la cual es evaluada en cumplimiento a lo establecido en el parágrafo 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, para determinar si la misma cumple con lo establecido en los estudios previos y complemento de la invitación.

4. EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN ECONÓMICA:

UNICO OFERENTE: COMUNICAMOS + TELECOMUNICACIONES SAS

NIT. 860062059
VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA ECONOMICA: $ 13.990.160

5. ANÁLISIS OFERTA ECONOMICA

Efectuado el análisis de la oferta presentada versus los precios de referencia establecidos dentro de la Invitación pública y los estudios previos, se encontró que:

- Se ofrece la totalidad de los ítems y cantidades requeridas.
- El valor total ofertado corresponde a $13.990.160y equivale al 99.90% del precio de referencia total.
- El valor total ofertado es menor que el **valor mínimo aceptable** para el proceso ($11.192.168).
- Los valores ofertados no superan los precios de referencia para cada uno de los ítems.
- Se hace corrección aritmética de la oferta para determinar si se han cometido errores en los valores presentados en la oferta económica, respetando siempre el valor unitario de cada elemento ofertado.
- Comparación de oferta versus precios de referencia por ítem, cumpliendo lo establecido en la invitación publica numeral 2.3.

A pesar de que la **UNICA OFERTA**, no supera los precios de referencia establecidos por la entidad, el comité evaluador procede a dar aplicación a la guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas de Colombia Compra Eficiente, para determinar la posibilidad de incurrir en artificialidad.

6. PROCEDIMIENTO PARA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS:

Dando aplicación al Artículo 2.2.1.1.1.6.1-2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y a la guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación (G-MOAB-01) de Colombia compra eficiente.

La entidad procede a establecer el valor mínimo aceptable por la metodología de comparación **absoluta**, dado que se presentan menos de 5 ofertas en el proceso, (“En la comparación absoluta la Entidad Estatal contrasta el valor de cada oferta con el costo estimado de la provisión del bien o servicio de acuerdo con en el Estudio del Sector elaborado por la Entidad Estatal.

Cuando la Entidad Estatal recibe menos de 5 ofertas debe solicitará aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean **menores en un 20%**, o un mayor porcentaje, al costo total estimado por la Entidad Estatal”) así:

TOTAL VALOR DE REFERENCIA	20%	VALOR MINIMO ACEPTABLE
$ 14.000.000	$ 2.807.832	$ 11.192.168

De este modo, para efectos del presente proceso, se estableció el **valor mínimo aceptable** para la entidad, por lo que el oferente cuya oferta sea menor al valor mínimo aceptable aquí establecido, deberá explicar en detalle, por escrito, completa y de manera soportada, las razones de su

ofrecimiento de manera que pueda permitir el análisis completo del mismo y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato, en caso de adjudicársele. En la aclaración de la oferta el proponente el proponente requerido debe incluir la desagregación de su precio teniendo en cuenta las siguientes variables:

Oferta = Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad

Así las cosas, al realizar el análisis de la oferta recibida, se determina que, NO **INCURRE** en la presentación de posibles precios artificialmente bajos. Por lo tanto, **NO ES REQUERIDO.**

Fuente:
https://www.ucundinamarca.edu.co/documents/contratacion/invitaciones/2021/cce_guia_artificialmente_bajas.pdf

7. DOCUMENTACIÓN FINANCIERA

DOCUMENTOS	
Certificación Bancaria	**CUMPLE** BANCO BBVA 01 FOLIO
Anexo beneficiario cuenta SIIF	**CUMPLE** 01 FOLIO
Formulario Oferta Económica	**CUMPLE** 01 FOLIO
RUT	**CUMPLE** 07 FOLIOS

8. CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA: UNICA OFERTA

Analizados los documentos de verificación financiera y la propuesta presentada **por COMUNICAMOS** + TELECOMUNICACIONES SAS**,** con NIT**.** 860062059, se determina que ésta **CUMPLE** con las condiciones solicitadas en el estudio previo y la invitación del proceso **No 139-CENACYOPAL-2022**, por lo tanto, se encuentra económicamente **HABILITADA.**

CONCEPTO DEL COMITÉ

Una vez revisado los aspectos jurídicos, técnicos y económicos, el comité recomienda al Gerente de Proyecto y que este recomiende al Ordenador del Gasto proferir aceptación de oferta al proponente COMUNICAMOS MÁS TELECOMUNICACIONES S.A.S, con NIT. 860062059-1, cuyo representante legal es la Señora ROSALBA MORENO GONZALEZ, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. C.C No. 23.740.996 de Yopal, por cumplir con los requisitos mínimos requeridos en la Invitación Publica.

Atentamente,

SP. CERVERA BADILLO ALDRUAL
Suboficial Departamento de Operaciones CCON-4 y/o quien haga sus veces
Evaluador Técnico

PS. JAIDER RAMIREZ GODOY
Comité evaluador económico CENAC YOPAL

PS. ELIZABETH BONILLA RINCON.
Comité Jurídico Evaluador

Km 7 Vía Marginal De La Selva – Yopal Casanare
Correo electrónico - cenacyop@buzonejercito.mil.co -